88

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento del Interior

DECRETO N° 40208

EL CUAL SE INTEGRA LA JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA DE LA COLONIA MAURICIO JOSE TROCHE.-

Asunción, Mayo 18 de 1.931.-

N. 9543

Vista la comunicación del Comisario Policial de la Colonia Mauricio Jose Troche, en la que propone cadidatos para Miembros de la Junta Economico-Administrativa de dicha colonia por hallarse acéfala y de conformidad con el artículo 98 de la Ley No. 915,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art.1°.-Intégrase la Junta Economico-Administrativa de la Colonia Mauricio Jose Troche con los siguientes Señores;

TITULARES: Hernan Vega, Pedro Samudio y Roque M. Ferreira.

SUPLENTES: Juan de la Cruz Paredes y Ladislao Mellid.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-